6. Relaciones sociales y participación de las personas con discapacidad en España

Abril 2026

Editado por:

Observatorio Estatal de la Discapacidad. www.observatoriodeladiscapacidad.info

Elaborado por:

ILUNION Accesibilidad:

Luis Bascones Serrano; Elena Ortega Alonso; Luis Panizo Pérez; María Alonso Fernández.

6.1. Introducción

Este capítulo analiza la situación de las personas con discapacidad en relación con sus relaciones sociales y su participación en la vida social y comunitaria, como dimensiones esenciales de la inclusión social. A partir del sistema de indicadores del Observatorio Estatal de la Discapacidad, se examinan indicadores como la prevalencia de relaciones de amistad precarias, las adicciones, la violencia de género o la asistencia a eventos culturales y deportivos. La participación se aborda aquí en su dimensión social y comunitaria, diferenciándola de la participación política y cívica tratada con antelación.

6.2. Relaciones sociales

6.2.1. Población que ha sufrido malos tratos físicos o psicológicos

En el año 2024, de acuerdo con la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales (FOESSA, 2025), el porcentaje de población que ha sufrido malos tratos físicos o psicológicos es considerablemente superior en las personas con discapacidad (10,1%) respecto a la población general (4,7%). Al desglosar por sexo, las mujeres con discapacidad presentan una prevalencia aún mayor (11,7%) frente a los hombres con discapacidad (8,6%). Estos datos ponen de manifiesto que la discapacidad multiplica el riesgo de sufrir malos tratos, con una vulnerabilidad añadida para las mujeres.

Tabla 29. Porcentaje de población que ha sufrido malos tratos físicos o psicológicos, 2024.

Población General	Con Discapacidad	Mujeres con Discapacidad	Hombres con Discapacidad
4,7%	10,1%	11,7%	8,6%

Fuente: Encuesta EINS-FOESSA. Elaboración propia.

6.2.2. Población con relaciones de amistad precarias

El porcentaje de personas con relaciones de amistad precarias, es decir, con escasas oportunidades para hacer o mantener amistades, resulta más elevado entre la población con discapacidad (3,5%) que en la población general (1,4%). No se aprecian diferencias significativas por sexo dentro del grupo de personas con discapacidad, ya que tanto mujeres como hombres registran el mismo valor (3,5%). Ahora bien, pese a las mayores dificultades que enfrentan las personas con discapacidad para mantener relaciones sociales, los datos revelan que la gran mayoría —más del 96%— no presenta relaciones de amistad precarias, lo que indica que el aislamiento social, siendo un problema real y relevante, no define la experiencia vital de la mayoría del colectivo.

Tabla 30. Porcentaje de población con relaciones de amistad precarias (frecuencia escasa de oportunidades para hacer o mantener amigos), 2024.

Población General	Con Discapacidad	Mujeres con Discapacidad	Hombres con Discapacidad
1,4%	3,5%	3,5%	3,5%

Fuente: Encuesta EINS-FOESSA. Elaboración propia.

6.2.3. Población con adicciones

La prevalencia de adicciones es notablemente mayor en la población con discapacidad (9,1%) en comparación con la población general (3,8%), siendo las mujeres con discapacidad quienes presentan el valor más alto (9,4% frente al 8,7% entre los hombres).

Tabla 31. % Población con adicciones, 2024.

Población General	Con Discapacidad	Mujeres con Discapacidad	Hombres con Discapacidad
3,8%	9,1%	9,4%	8,7%

Fuente: Encuesta EINS-FOESSA. Elaboración propia.

6.2.4. Prevalencia de violencia de género en la pareja a lo largo de la vida por mujeres con discapacidad

De acuerdo con la **Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019**, las cifras de violencia de género en el contexto de la pareja o expareja son significativamente mayores en mujeres con discapacidad acreditada. Así, **el 40,4% de las mujeres con discapacidad acreditada ha sufrido algún tipo de violencia en la pareja frente al 31,9% de las mujeres sin discapacidad.** En cuanto a la **violencia física o sexual, el 20,7% de las mujeres con discapacidad lo ha sufrido frente al 13,8% de las mujeres sin discapacidad**.[16]

Tabla 32. Prevalencia de violencia de género en la pareja a lo largo de la vida por mujeres con discapacidad, 2019.

Mujeres sin discapacidad
31,9%
Mujeres con discapacidad
40,4%

Fuente: Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019.

Según la Macroencuesta posterior, correspondiente a 2024, las mujeres con discapacidad mayor o igual al 33% experimentaron una **prevalencia de la violencia física y/o sexual de cualquier pareja del 17,4%, mayor que las mujeres sin discapacidad o con discapacidad inferior al 33% (13,5%).** [17] [18]

16 Conviene considerar, al mismo tiempo, la observación que lleva a cabo el propio informe de la Macroencuesta: «Debe tenerse en cuenta la relación de la discapacidad con la edad de la mujer, para así poder interpretar mejor los resultados. La proporción de mujeres con discapacidad acreditada igual o superior al 33% aumenta conforme lo hace la edad, pasando del 1,1% de las jóvenes entre 16 y 24 años, al 10,5% de las mujeres con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años. A partir de esta edad, el porcentaje desciende ligeramente hasta el 9,3%. Esta relación entre discapacidad y edad es fundamental ya que en muchas ocasiones el motivo de un resultado estadísticamente significativo estará más relacionado con la edad de la mujer que con la discapacidad.» (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2020: p. 2022).

17 La Macroencuesta sobre Violencia contra la Mujer, en sus ediciones 2019 y 2024, considera la «violencia en la pareja o expareja a lo largo de la vida». Ahora bien, mientras la edición 2019 ofrece sus datos integrados, como violencia total (física/sexual/económica y/o psicológica), la edición 2024 (publicada en diciembre de 2025) ofrece estos componentes por separado, salvo el aspecto «violencia física y/o sexual», sin una tabla pública única que consolide los distintos tipos de violencia. Los microdatos oficiales y un estudio en profundidad, entre otros aspectos, acerca de la realidad de las mujeres con discapacidad, se anuncian para el 1er cuatrimestre de 2026.

18 En opinión de la Fundación CERMI Mujeres (2025), aunque la nueva edición de la macroencuesta introduce algunos avances metodológicos en materia de discapacidad, como la inclusión de preguntas específicas sobre el grado y el tipo de ésta, la información que en ella se ofrece es fragmentaria y parcial, ya que sigue dejando fuera a miles de mujeres con discapacidad por la falta de medidas de accesibilidad y de inclusión en su diseño y desarrollo metodológicos. La propia participación en la Macroencuesta refleja estas dificultades: solo el 19,1% de las mujeres con mayor grado de discapacidad pudo responder mediante la modalidad de auto cumplimentación por internet, mientras que entre las mujeres sin discapacidad este porcentaje casi se duplica.

6.2.5. Población con problemas con la justicia

Los datos de la Encuesta EINS-FOESSA para 2024 muestran una mayor presencia de problemas con la justicia[19] entre las personas con discapacidad en comparación con la población general (1,8% frente a 0,7%). Este fenómeno presenta además un marcado sesgo de género, ya que afecta en mayor medida a los hombres con discapacidad (2,8%) que a las mujeres con discapacidad (0,6%), cuyos valores son similares a los de la población general. Estos resultados apuntan a una mayor vulnerabilidad social y legal en determinados perfiles dentro del colectivo de personas con discapacidad.

Tabla 33. Población con problemas con la justicia, 2024.

	Población General	Con Discapacidad	Mujeres con Discapacidad	Hombres con Discapacidad
2024	0,7%	1,8%	0,6%	2,8%

Fuente: Encuesta EINS-FOESSA. Elaboración propia.

6.3. Participación

6.3.1. Población que se ha sentido discriminada por discapacidad

De acuerdo con la Encuesta de Integración Social y Necesidades Sociales de la Fundación FOESSA, en 2024, un 11,3% de las personas con discapacidad se sintieron discriminadas por motivos de discapacidad. Entre las mujeres con discapacidad esta experiencia de discriminación es mayor que entre los hombres (un 12,1% frente al 10,6%, respectivamente).

Tabla 34. Población que se ha sentido discriminada por discapacidad, 2024.

Con Discapacidad	Mujeres con Discapacidad	Hombres con Discapacidad
11,3%	12,1%	10,6%

Fuente: Encuesta EINS-FOESSA. Elaboración propia.

19 Se entiende por población con problemas con la justicia aquellas personas que han declarado haber tenido algún tipo de conflicto o proceso sancionador o judicial, incluyendo denuncias, multas o sanciones, según el módulo de problemas sociales de la encuesta FOESSA.

6.3.2. Asistencia a eventos culturales y deportivos

La asistencia a eventos culturales y deportivos se ha mantenido en niveles estables en la población general entre 2015 y 2022 (los dos momentos en que la Encuesta de Condiciones de Vida aplicó un módulo específico con esta pregunta). Mientras tanto, la participación de las personas con discapacidad ha aumentado de manera significativa, pasando de un 37,5% en 2015 a un 47,6% en 2022. Se trata de un ascenso significativo, de 10 puntos porcentuales, que ha reducido la brecha con respecto a la población general, aunque ésta persiste con más de 20 puntos porcentuales de diferencia.

Figura 42. Proporción de personas que asistieron a eventos culturales y deportivos, con y sin discapacidad, 2015 y 2022.

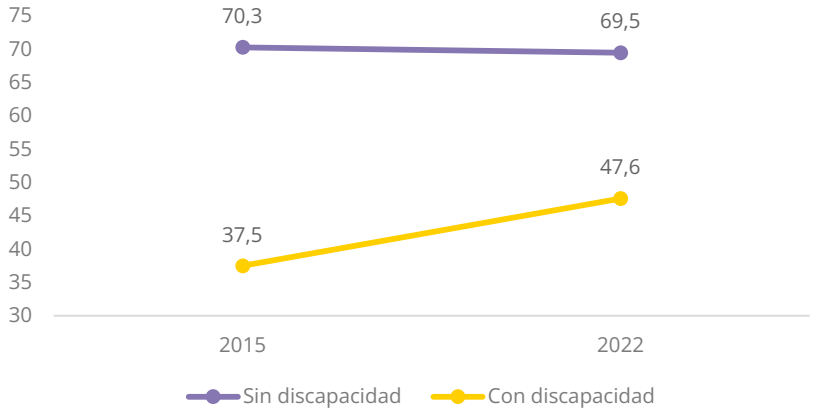

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida del INE (2015 y 2022). Elaboración propia.

Figura 43. Proporción de personas con discapacidad que asistieron a eventos culturales y deportivos, por sexo, 2015 y 2022.

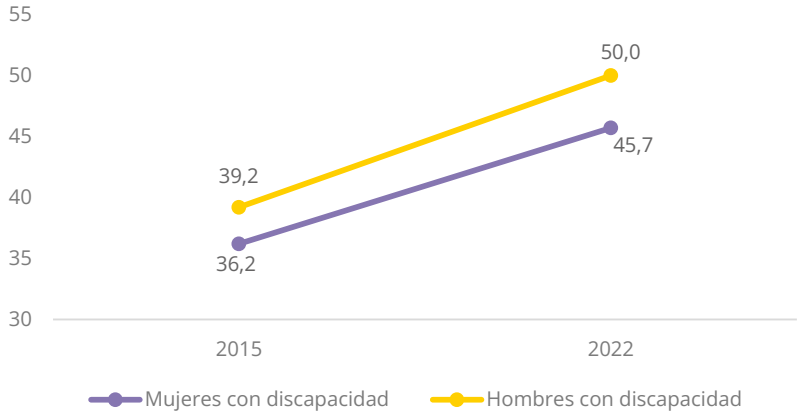

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida del INE (2015 y 2022). Elaboración propia.

En cuanto a la diferencia de género entre hombres y mujeres con discapacidad, la participación es más elevada entre los hombres (50% frente a 45,7% entre las mujeres), con una diferencia de 4 puntos porcentuales.

Relaciones sociales y participación: otros aspectos

Uno de los problemas graves a los que se enfrentan las personas con discapacidad son los delitos de odio, que se inscriben en el marco más amplio de la discriminación y la violencia que afecta a esta población. A diferencia de otros delitos contra las personas, los delitos de odio presentan una «motivación basada en el prejuicio», según señala el informe del CERMI *Discursos y delitos de odio hacia las personas con discapacidad* (Saravia, 2025, p. 4). En estos casos, la agresión se dirige contra la víctima por su condición de persona con discapacidad. Esta violencia puede manifestarse de múltiples formas —agresiones físicas, insultos o contenidos difundidos en internet— y también puede dirigirse contra sus bienes, símbolos o lugares de reunión (Saravia, 2025, p. 74).

Sin embargo, denunciar este tipo de hechos sigue siendo difícil. Entre las principales barreras se encuentran el desconocimiento de los propios derechos, la dificultad para comprender documentos y comunicaciones jurídicas, el coste económico del proceso, las barreras arquitectónicas en el acceso a los servicios de justicia y la falta de formación especializada entre los y las profesionales. Todo ello contribuye a debilitar la inclusión social de las personas con discapacidad (Saravia, 2025, p. 77). Entre las recomendaciones recogidas en la guía figuran el impulso de acciones de sensibilización y concienciación sobre los discursos de odio hacia las personas con discapacidad, dirigidas a la población general, al personal de las administraciones públicas y a profesionales de la comunicación. También se subraya la necesidad de intervenir frente a estos discursos cuando se difunden por canales digitales, mediante una legislación efectiva y aplicada de forma real; de disponer de datos y estadísticas fiables sobre su incidencia e impacto social; y de articular mecanismos de reparación para las víctimas que vayan más allá de la compensación económica.

En relación con la relevancia de los entornos digitales, este año se han analizado los mensajes publicados sobre discapacidad en la red

social X (Ortega *et al.*, 2025). En concreto, el estudio examina qué cuentas, temas y contenidos aparecen asociados a los términos «discapacidad» y «diversidad funcional». Los resultados muestran una amplia variedad de asuntos vinculados con la discapacidad, lo que refleja su presencia en ámbitos diversos como la vida social, la política, el empleo o los derechos. La comunicación y divulgación sobre discapacidad adquieren una especial visibilidad en fechas señaladas, como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, o a raíz de publicaciones impulsadas por entidades como CERMI. Esta cuestión resulta relevante porque, como señala el estudio, «las redes sociales tienen un efecto multiplicador en el rechazo (o aceptación) de la discapacidad como fenómeno social» (p. 155). En este sentido, el lenguaje no solo describe la realidad, sino que también contribuye a configurarla. Por ello, una mayor visibilización de la discapacidad, asociada a enfoques normalizadores e inclusivos, puede favorecer una percepción social basada en la igualdad y la inclusión.

Otra realidad que con frecuencia permanece invisibilizada es la de las personas con discapacidad privadas de libertad. Sobre esta cuestión, el Defensor del Pueblo (2025) ha identificado diversas carencias en la atención prestada a estas personas, especialmente en centros de menores infractores y comisarías de policía, a partir de visitas realizadas en 2024. Entre los principales problemas detectados se encuentran la falta de datos sobre discapacidad, que dificulta la adopción de ajustes y apoyos adecuados; la insuficiente formación del personal; la inadecuación de algunos espacios; y la ausencia de un enfoque de discapacidad en determinados protocolos de salud y prevención, incluidos los referidos al suicidio, las autolesiones o los malos tratos.

Por último, merece destacarse la guía *Plan de emergencias inclusivo para personas con discapacidad en la Comunidad Valenciana 2025* (Vañó, 2025). Este documento pone de relieve que las respuestas ante emergencias continúan ignorando con frecuencia las necesidades de las personas con discapacidad, con consecuencias graves tanto en el plano humano como en el material. A partir de este diagnóstico, la guía formula una serie de recomendaciones que convendría tener en cuenta en el diseño de futuros planes y protocolos de emergencia.

6.4. Resumen de aspectos clave

Las personas con discapacidad en España enfrentan un mayor riesgo de sufrir malos tratos, aislamiento social, adicciones y problemas con la justicia en comparación con la población general, y perciben niveles más elevados de discriminación por motivos de discapacidad. Su participación en actividades culturales y deportivas es también sensiblemente menor, aunque con una evolución positiva destacable.

En efecto, la asistencia a eventos culturales y deportivos ha aumentado 10 puntos porcentuales entre 2015 y 2022 —un avance más intenso que el registrado en la población general en el mismo periodo—, lo que refleja una mejora real en el acceso a la vida social y cultural. Asimismo, los datos muestran que la gran mayoría de las personas con discapacidad no presenta relaciones de amistad precarias, lo que matiza una visión de aislamiento generalizado, sin restar importancia al problema para quienes sí lo experimentan.

La comparación entre sexos revela, no obstante, que las mujeres con discapacidad se encuentran en una posición de especial vulnerabilidad. Sufren mayor violencia de género en pareja respecto a las mujeres sin discapacidad, experimentan mayor discriminación y presentan tasas más elevadas de institucionalización respecto tanto a los hombres con discapacidad como al conjunto de la población. Estas desigualdades refuerzan la necesidad de incorporar de forma sistemática la perspectiva de género en las políticas dirigidas a las personas con discapacidad.

En conjunto, los datos evidencian una brecha de participación e inclusión social que, siendo amplia y persistente, muestra signos de reducción en algunos indicadores clave, y que se intensifica de forma específica en el caso de las mujeres con discapacidad.

Figura 44. Resultados de indicadores del eje relaciones sociales y participación.

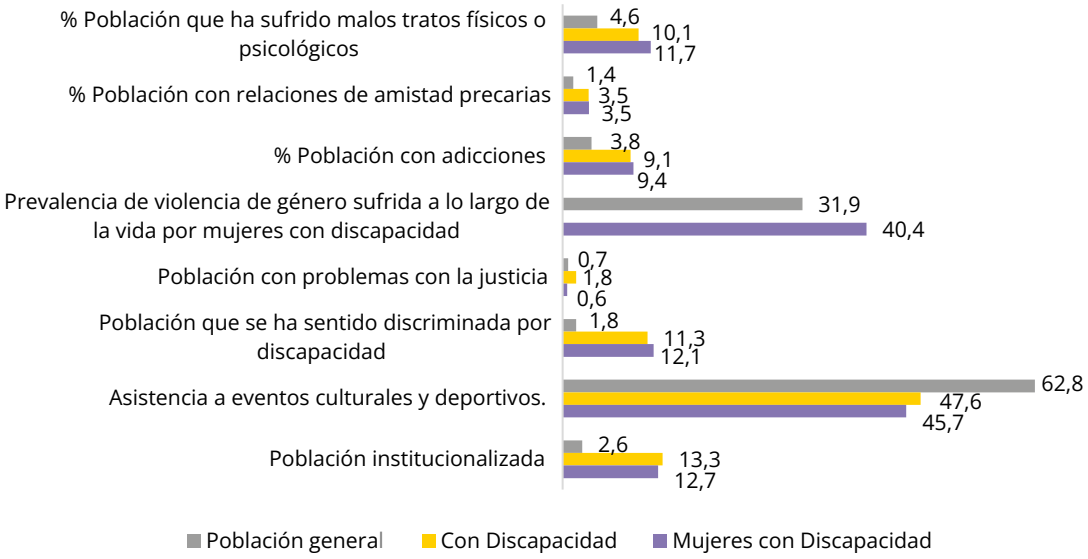

Fuente: Elaboración propia.

Figura 45. Distancia porcentual (brecha) entre las personas con discapacidad y la población general, por indicador. Puntos porcentuales.

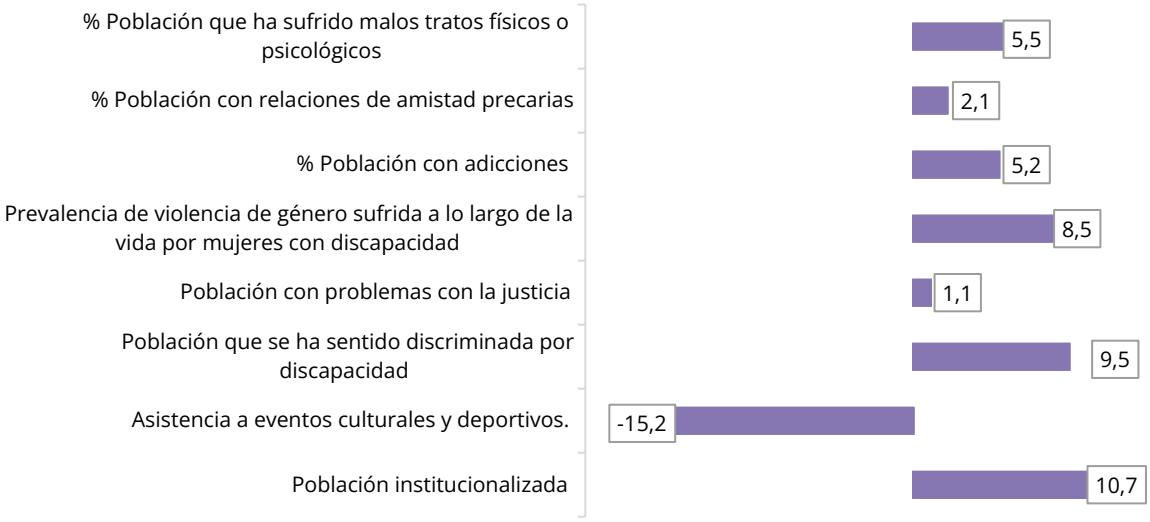

Fuente: Elaboración propia.

INFORME OLIVENZA 2025

Informe Olivenza.
Situación de las personas
con discapacidad en España
2025

www.observatoriodeladiscapacidad.info

91 745 24 59 C/ Serrano, 140 - 28006 Madrid

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030
OBSERVATORIO ESTATAL DE LA DISCAPACIDAD